



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO III- 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Sede Central, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 07/05 hasta el 16/05/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO III - DGDTH

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Auxiliar Administrativo III</p> <p><b>Dependencia:</b> Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano</p> <p>La persona que ocupe este puesto realizará funciones que requieran de la aplicación de procedimientos específicos de gran exigencia. Deberá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos administrativos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad;</li><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios administrativos y académicos que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia;</li><li>• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área al cual fue designado;</li><li>• Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector;</li><li>• Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter administrativo y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al estatuto de la U.N.A., a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad;</li><li>• Apoyar en las tareas de atención telefónica, registrar los mensajes y entregar a las instancias correspondientes;</li><li>• Recepcionar y remitir las documentaciones para su procesamiento;</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Distribuir los documentos providenciados por la dependencia a las distintas áreas de la institución;
- Redactar notas, memos, circulares, certificados, constancias e informes;
- Revisar, actualizar y mantener el archivo de las resoluciones, memorandos, notas, circulares recibidos y remitidos;
- Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas;
- Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

**B- Perfil del Cargo**

• <b>Edad:</b> 20 a 30 años (excluyente)	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Buena reputación.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiante universitario/a de la carrera de Economía, Administración o Contaduría Pública (excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la UNA vigente del 5 de diciembre de 2017</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE- Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>• Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<ul style="list-style-type: none"><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, proyectos de extensión, etc., que se encuentren debidamente acreditadas con constancias o certificados	
<b>d)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo de 6 (seis) meses en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)</li></ul>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>• Orientación al cliente interno y externo</li><li>• Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación y organización</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Proactivo</li><li>• Flexibilidad</li><li>• Autogestión</li><li>• Organizado</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado/a
<b>Remuneración:</b>	G 2.000.000 (Guaraníes dos millones)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de San Lorenzo

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía de certificado de estudio o constancia de estar cursando la carrera mencionada en el perfil.</li><li>• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida de 6 meses (autenticada por Escribanía).</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)</li><li>• Certificado de antecedente judicial (original)</li><li>• Certificado de antecedente policial (original)</li><li>• Certificado de nacimiento (original)</li></ul>



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Ciencias Económicas*



### **E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior o superior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas o sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

### **F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

#### Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

\*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)